

RADICADO	05001-31-03-017-2018-00483-00 (jj)
PROCESO	VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTES	CARLOS ALBERTO RAMOS CORENA CC.72.302.748 en nombre propio y en representación de MANUELA RAMOS GARCÍA y SIMÓN RAMOS GARCÍA MARÍA MAGDALENA CORENA BENÍTEZ CC. 41.502.896 NATALIA CRISTINA FIGUEROA CORENA CC. 57.436.370
DEMANDADOS	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA NIT. 860020084-4
AUTO	APLAZA AUDIENCIA. FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA VIRTUAL DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO: ARTS. 372 Y 373 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Por contingencia de salud del Juez del Despacho, a raíz de la recuperación de la cuarentena, la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento que estaba programada para 22 y 23 de julio de 2021 no podrá llevarse a cabo. En consecuencia, se reprograma para los días 27 y 28 de septiembre de 2021 a partir de las nueve de la mañana (9:a.m.)

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
 DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
 En la fecha **22 de julio de 2021**, se
 notifica el auto precedente por
 ESTADOS electrónicos N°84.
 Secretaria

Firmado Por:

HERNAN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 17 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **0bdd54d5ad186a14781b3b1ccb8dce039bd36bb5b93052a26b711aa442b490**

Documento generado en 21/07/2021 03:39:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>